



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 147 DE 2014
(Diciembre 10)

Por medio de la cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N°012 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos del conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2010, Artículo 6, indica que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico, aprueba la adscripción de los cargos de profesores de planta a las Escuelas, Departamentos o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en los campos de conocimiento propios de las Unidades Académicas.

Que el Acuerdo Superior N°002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N°008 de 2014, por el cual se modifica el capítulo I del Acuerdo Superior N°002 de 2011(Facultad de Ciencias Económicas) y capítulo II (Facultad de Ciencias de la Salud), de acuerdo por lo cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas, según su proyección Académica.

Que la Resolución Rectoral N°2430 de 2014, implementa dos nuevas unidades académicas a la Facultad de Ciencias de la Salud: Escuela de Cuidado de la Salud y Escuela de Salud Pública.

Que mediante correo electrónico de 10 de diciembre de 2014, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, relaciona los profesores para la adscripción a las correspondientes Escuelas.

Que el Consejo Académico reunido en las Sesiones Ordinaria N° 031 del 10 de Diciembre de 2014, analizó y discutió el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 147 DE 2014
(Diciembre 10)

Por medio de la cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas

RESUELVE

ARTICULO 1°. ADSCRIBIR a la Escuela de Salud Pública mientras dure su vinculación a la Universidad, a los siguientes profesores ocasionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AMALIA PRISCILA PEÑA PITA
2	CLARA DELCY DÍAZ VIATELA
3	LAURA INÉS PLATA CASAS
4	LEONOR CRISTINA CAÑÓN URIBE
5	MARÍA TERESA OLARTE CASTRO
6	MÓNICA ROSAURA GARCÍA BAQUERO
7	NELLY JOHANNA LOBOA RODRIGUEZ
8	OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES
9	ZULMA JOHANA VELASCO PAEZ

ARTICULO 2°. ADSCRIBIR a la Escuela de Cuidado de la Salud mientras dure su vinculación a la Universidad, a los siguientes profesores ocasionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CLAUDIA INÉS NAVARRO TORO
2	ESPERANZA ROMERO GONZÁLEZ
3	GERARDO CASTAÑO RIOBUENO
4	GERMÁN ALBERTO PORTILLA DIAZ
5	GRACIELA ASTRID LEÓN ALFONSO
6	MARÍA CRISTINA RAMÍREZ DUARTE

ARTÍCULO 3°. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Diciembre de 2014.

WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario